SUSCRIPCION

ESPAÑA . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO . . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO . 5 céntimos
ID. ATRASADO . 10 id.

Año II

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Brossa 16

Palma de Mallorca, miércoles 30 de Noviembre de 1904

Núm. 560

Ecos

Material escolar

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de instrucción pública centralizando el material de las escuelas ha sido recibido con general protesta. Por hoy han protestado ya todos los libreros de España; luego lo harán los ayuntamientos, y por último los mismos maestros, interesados en que no se acumule una miseria más en las puertas de la escuela.

Este proyecto es una lamentable equivocación del señor Ministro, que indudablemente se ha propuesto corregir alguna deficiencia, pero que lo ha hecho con tan poca habilidad y con un desconocimiento tan grande sobre la materia, que no parece sino que aquí, en este país, se ha perdido por completo la noción exacta de la realidad.

La centralización del material escolar en Madrid supone, por de pronto, que de allí han de surtirse todas las escuelas de España, y por consiguiente muchos industriales que en provincias hallaban un modo de vivir sobre los muebles y demás enseres destinados al material de escuelas podrían cerrar sus establecimientos inmediatamente.

Además serían tan grandes las dificultades que en la práctica ofrecería la distribución de material á cada una de las escuelas, y tan enormes los gastos que este servicio ocasionaría, que ya se podrían presupuestar inmediatamente grandes cantidades para elle.

Tampoco es justa esta centralización si se considera que cada ayuntamiento satisface por concepto de material una cantidad más ó menos crecida, pero con la condición de que ésta se aplique á las escuelas de su término y no á otras que no le corresponden.

¡El Estado administrador del material! ¿Y para qué? ¿acaso los servicios que presta son los que tienen mejor organización y los más económicos?

Pero si tanto se quería, se hubiese tenido el valor de consignar una cantidad suficiente para que dentro de un año, y de una sola vez, hubieran quedado provistas de material científico las escuelas que de él carecen.

Así se hubiera podido llegar á una subasta en condiciones medianamente regulares y evitado muchísimos gastos, dándose al mismo tiempo una prueba de que había interés en el mejoramiento de la enseñanza primaria. Lo demás tiene el carácter de monopolio, de exclusivismo y hasta de desconfianza en los actuales administradores, que, según tenemos entendido, justifican hasta el céntimo la inversión de un presupuesto que se forma por duplicado y recibe, si mal no recordamos, una media docena de aprobaciones antes de empezar su aplicación.

Pero aquí ya está visto: á falta de proyectos útiles y beneficiosos, á falta de una sana orientación pedagógica, cuando se carece de todo, se echa mano de lo único que aún se conserva intacto, de lo que tal vez es fundamento de lo poco bueno que existe todavía en la rama de la enseñanza pública.

Si este proyecto se lleva adelante, y estos parecen ser los propósitos del ministro de Instrucción, el más perjudicado habrá de ser el Tesoro público que tendrá que subvenir á todas las necesidades escolares, y para que se haga con la debida distribución y regularidad, ha de precisar la creación de una oficina central en Madrid y de cuarenta y nueve sucursales en las demás provincias con los empleados correspondientes, entre los que no faltará seguramente algún jefe de negociado, y todo ello para repartir á las cuatro quintas partes de escuelas *la enorme suma de unas doce pesetas trimestrales en una mercancía que se llamará material científico de enseñanza.*

Retazos parlamentarios
contra el Concordato

En una de las sesiones últimas, celebradas en el Senado, en la que se reanudó la discusión del nuevo Convenio con Roma, intervino el señor

Mellado (D. Andrés) quién apoyó la siguiente enmienda, que había suscrito:

«El senador que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación del Senado la siguiente enmienda al artículo único del dictamen de la Comisión, relativo al proyecto de ley de autorización para ratificar el convenio entre España y la Santa Sede.

«El art. 11 del convenio quedará redactado en la forma siguiente:

«El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio, en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se estabezcan por acuerdo de las dos Potestades, ateniéndose en todo caso á la legislación civil vigente.»

(La Cámara ha recobrado la animación que tuvo en las primeras sesiones de este debate.)

Comienza su elocuentísimo y razonado discurso manifestando que el art. 11 del convenio, al cual se refiera la enmienda, no es más que un breve resumen de todos los anteriores. Por esto—añade—encuentro una gran dificultad para expresar mis pensamientos. Todo cuanto debiera deciros está dicho. Y del libro de mis notas, arrancando páginas cada vez que algún compañero apoyaba sus enmiendas, con razonamientos iguales á los que yo había de emplear, encuentro solo las cubiertas... ¿Y qué deciros ahora? ¿Cómo hablar sin repetir lo que otros muchos dijeron? ¿Y cómo repetir razonamientos para molestaros?

Hablaré, sin embargo; pero os podéis tranquilizar: mis citas no pretendo que lleguen hasta el tan manoseado art. 29 del Concordato de 1851. Yo me limitaré á realizar una excursión por los alrededores del convenio... Y comienzo con una observación.

Casi todos los senadores que hemos combatido ese convenio lo hicimos después de declarar nuestro respeto á «la fe religiosa de nuestros mayores». El Gobierno y los individuos de la Comision dictaminadora no despegaron sus labios sin declarar, asimismo, su respeto á la soberanía del Poder civil. ¿Qué quiere decir esto? Que acaso un estado de opinión, sin ser enemigo de la Iglesia, pero habiéndose engendrado con recelos y aun rencores ante discutidos representantes de la religión, nos pone frente á frente, demandando armonía, ofreciendo respeto á las ideas de todos.

Nosotros creemos que con el convenio cuya ratificación hemos de conceder se agrava aún más, mucho más el conflicto religioso eternamente planteado en España.

Y hagamos otra observación: una persona imparcial, ajena al calor de estos debates, un lector que dentro de algún tiempo reconociera las páginas del *Diario de las Sesiones*, sufriría una confusión lamentabilísima al pretender encontrar los verdaderos gérmenes del convenio que discutimos.. ¡Tantas y tan opuestas son las interpretaciones que le damos, aun aquellos que sostenemos análogo criterio! El propio ministro de Estado, en la confusión de sus largos discursos, nos trajo hasta dejes y reminiscencias del himno de Riego...

Y después de señalar diversas contradicciones en que han incurrido el Gobierno y la Comisión, pregunta.

¿Creéis que en el inquieto estado de opinión, lo que el Sr. Villaverde llamó «excesivo desarrollo de las Ordenes religiosas», hay odio ni siquiera molestia hacia la Iglesia ó sus obispos y sacerdotes? ¡No!

La escuela ultramontana es la que sufre odios y recelos: nunca el culto sagrado ni la santidad del dogma.

Seguidamente, con brillantísimos párrafos, que arrancan al auditorio frecuentes muestras de aprobación y agrado, afirma que las huestes liberales protestan de la ingeseñeia del Poder espiritual en el temporal, y expone que esta ingerencia arranca de la Edad Media, cuando el Pontificado se consideraba absoluto Rey de Reyes.

Evoca la figura de Gregorio VII, y después de hacer amena historia de las relaciones que en todo tiempo sostuvo el Papado con los Estados católicos, dice que no debemos consentir que se nos quiera petrificar en los siglos XII y XIII.

Reconoce que en aquellas épocas, como en algunos siglos después, se mantuvo la idea de la soberanía espiritual absoluta, llegándose hasta el extremo de aceptar que los Papas pudieran deponer á los Reyes.

Pero los tiempos cambian—agrega,—y ahora solo tenemos que sufrir á cierta rastrera parte de la prensa que se dedica á remover las conciencias con inhumanos enconos... Ayer, al amparo del carlismo; hoy, cerradas esas puertas al amparo de los poderosos que quieren comprar con su dinero la tranquilidad eterna, *más allá*.

No hace muchos meses, en una de esas hojas llamadas, por antonomasia, religiosas, se leía que el liberal es más peor que los adúlteros y los asesinos... (Rumores.) ¿Que os estraña, si en esas mismas hojas, autorizadas por los obispos, leisteis todos que el liberalismo es pecado?

En esas hojas se recuerda regocijadamente á la Santa Inquisición, y, podéis creerlo, si sus firmantes é inspiradores pudieran los odiosos autos de fe se reproducirían, y el propio Sr. Maura *liberal tenue*, sería emparedado por los inquisidores.

Conque, decidme: ¿debemos esperar cruzados de brazos á que en España, como en Turquía y Marruecos, imperen los teócratas?

Censura enérgicamente á los hombres que, llamándose religiosos y escarneciendo la religión, hacen del dogma una política, y niega que se pueda admitir la frase de Tasso «Por la fe es todo lícito.

Declara que jamás combatió ni combatirá á los hombres que rezan, practicando la virtud ó la beneficencia. Pero no olvidemos—dice—que las Ordenes religiosas inspiraron y mantuvieron nuestras guerras civiles.

Afirma y lamenta que el moderno espíritu religioso, sin ser fanático, ofrece una tendencia intransigente abogando por el imperio de la escuela ultramontana y pretendiendo siempre ingerirse en el Poder temporal.

Expone seguidamente que la tradición española demostró siempre la resistencia del Poder civil contra el eclesiástico.

Los propios Reyes Católicos—dice,—pensando de igual modo que el cardenal Ximénez de Cisneros, rechazaron los comisionados que Alejandro VI les envió para tratar con ellos de las reformas claustrales, rechazando así la ingerencia del Papa en las cuestiones del Estado.

Da lectura á los sabrosísimos comentarios hechos por Quevedo á la carta famosa que Fernando V escribió al ser excomulgado por Julio II, carta en la cual llegó el Rey á decir que estaba dispuesto, *si no se ahorcaba al cursor del breve*, á privar al Papa de la obediencia de los reinos de Aragón y Castilla.

Lo cual comentó Quevedo diciendo: «Fernando V supo ser Rey y enseñar á muchos cómo se debe ser».

Recuerda á Carlos I, bajo cuyo reinado se encarceló al Papa en Santo Angelo, y á Felipe II, que mandó dos veces al duque de Alba sobre Roma.

Lee unos apuntes sobre la actiud de Carlos III al verificarse la expulsión de los jesuitas, fundada «en la Constitución del Reino y en la esencia de la soberanía», y recuerda que Clemente XIV escribió al Rey lamentando la expulsión, siendo contestado lacónicamente y casi con desprecio.

A continuación lee otro curioso documento, en el cual Calomarde (que representaba á la mas odiosa reacción, y á la teocracia, pues perteneció al partido apostólico) calificaba de «imprudente y vanamente oficiosa» una nota recibida de el cardenal Justiniano.

El mismo Calomarde contestó en seguida al cardenal manifestando que el Rey no permitía que la Curia romana se ingiriese en los asuntos del Estado.

¿Qué diría el Papa—exclamó Calomarde dirigiéndose al Rey—si nosotros nos ingiriéramos en las funciones del Pontificado?

Cita algunos otros casos en que el Poder civil se sobrepuso sobre el eclesiástico, y agrega:

Yo no soy regalista ni clerical; soy demócrata: abomino la intransigencia y la tiranía, detesto las matanzas... La expulsión de los jesuitas me parece una iniquidad tan grande como la expulsión de los moriscos... ¿Qué más he de decir?

Añade que en la ley común, siendo por todos respetada, se encontrarán cuantas soluciones de equidad se necesiten.

La ley de Asociaciones—sigue diciendo—fué ley de concordia entre las dos opuestas tendencias que se habían combatido. Al promulgarse, celebróse la *luna de miel* de la libertad. ¿Por qué se nubló la dicha del Estado?

Un ministro pidió que se cumpliera la ley de Asociaciones, y concertóse el *modus vivendi* liberal, que solo tuvo carácter transitorio y en nada quebrantó la soberanía del Poder civil, ni nada se resolvía... Era eso: un *modus vivendi*.

Y vinieron luego los conservadores al Poder, y aquí está el convenio para su ratificación... Pero, ¿que se resuelve con él? Quizá fuera más conveniente dejarle encerrado en un archivo. Roma lo agradecería.

Después de hacer alusión á la ausencia de los prelados senadores, pasa á ocuparse del desprecio y la antipatía que en todo tiempo se tuvo á los frailes.

Ese desprecio y esa antipatía—dice—se reflejaron en caricaturas y romances. Cuando se quiso ridiculizar la Iglesia, jamás se personificó el ridículo en los obispos ó en los sacerdotes: siempre el fraile.

¿Por qué se les acuchilló *á ellos solos*, y no también á los otros representantes de la religión? ¿Por qué se asaltaron los conventos y no las parroquias?

Y aún hay más; hay algo que expresa muy claramente el espíritu del pueblo español: de *ocho mil* refranes coleccionados, referentes todos á los frailes, solo *dos* les eran favorables.

Aún reconociendo que el progreso ha entrado también en algunas Congregaciones religiosas, y especialmente en las dedicadas á la pedagogía, no podemos menos de recordar que las Casas de Caridad fueron más de una vez baluartes guerreros y sus escuelas centros de conspiración.

Cita textos de Narváez y de Maura, en los cuales se exponen miramientos que deben tener los gobernantes ante ciertos estados de opinión, y repitiendo que el pueblo español es enemigo del convenio, manifiesta que la enmienda presentada al art. 11 no necesita ser defendida, pues en la conciencia de todos están los razonamientos que pudieran aducirse en su favor.

Expone su sospecha de que si en Roma se conocieran detalladamente las diversas interpretaciones dadas al actual convenio no se ratificaría éste, y menos aún si se supiera que en España los reglamentos se han hecho para falsear las leyes.

El Concordato de 1851—agrega—se ha venido infringiendo desde el primer dia, pues demostrado fué que su art. 1.º está en pugna con el 11 de la Constitución del Estado. Y no hablemos del art. 29, tantas veces discutido...

Concluye diciendo:

Los Concordatos, simples convenios entre Soberanos que tienen los mismos súbditos, no son del agrado de la Iglesia... y tampoco debieran serlo del Estado. Además, *casi* son inútiles. El propio partido conservador y su jefe infringirán este convenio que hoy presentan en cuanto peligren la tranquilidad de la Nación ó los prestigios de la Monarquía. (Muchos aplausos y felicitaciones.)

Notas femeninas

La condesa Tolstoi

Es indudable que la mujer ejerce una influencia decisiva en la vida de los grandes hombres. El pensador, el sabio ó el artista que tiene la suerte de encontrar como compañera de su vida á una de esas mujeres abnegadas, dulces, sencillas é inteligentes, capaz de comprenderle, tiene mucho ganado para conseguir el triunfo.

Tolstoi, el solitario de Yasnaia Poliacana, el que ha escrito «el pensamiento es la obra suprema del trabajo, y el trabajo no es posible ni fecundo mas que en el silencio y el retiro», tiene á su lado dos mujeres, que ejercen sobre él su influencia bienhechora, su esposa y su hija Sacha.

Con la curiosidad que siempre inspirán las compañeras de los genios, he procurado recoger cuantos datos referentes á ellas llegaron á mí.

La condesa es hija de una antigua amiga de su esposo; él la vió nacer, y al mismo tiempo que contemplaba los tesoros de bondad y de ternura acumulados en aquella alma virginal, ella aprendía á admirar al pensador ilustre, entusiasmándose con sus primeras obras. Aquella niña adivinaba el genio de León Nicolaievitch.

Cuando cumplió los dieciséis años, Tolstoi, que ya contaba treinta y tres, pidió su mano, y ella la aceptó con entusiasmo. Sentía por él una admiración inmensa, y *admirar es amar*.

Durante más de cuarenta años la condesa ha sido la compañera del alma de su marido, que busca sus consejos, le consulta sus libros y tiene en mucho su opinión.

Escritora de talento, ha hecho novelas y poesías, que Tolstoi quiso publicar; pero ella se opuso tenazmente, diciendo:

—Cuando se tiene la dicha de ser tu mujer no se debe dar en la ridículez de publicar libros.

Sus versos, anónimos, se han publicado en los principales periódicos rusos.

Su ocupación favorita es la pintura, y con intuición maravillosa del Arte, está haciendo el retrato de su marido de un modo sorprendente, sin poseer los conocimientos técnicos que la pintura exige.

La diferencia de ideas religiosas no ha podido separar á esas dos almas, unidas por el Arte. Al principio de su casamiento los dos pensaban del mismo modo y juntos iban al templo. Un dia, el pensador insigne dijo á su esposa:

—Yo no volveré mas á la iglesia.

Y ella nada tuvo que replicar. Ambos respetaron su conciencia.

Su hija menor, Sacha, cuenta solo diecinueve años; nació cuando su padre escribía *La sonata de Kreutzer*, y tiene todo el carácter enérgico, noble é indomable del escritor ruso.

Tolstoi tiene especial cariño por esta hija; ella le ayuda en sus tareas de maestro de los aldeanos y, formando contraste con los gustos sencillos de su madre, desdeña los trajes y pequeñas coqueterías femeninas y ama todos los ejercicios físicos, los juegos violentos, el frío, la nieve y la vida libre del campo.

Yo he encontrado un hermoso retrato de Sacha en el libro que acaba de publicar en París, Georges Bourdon, intitulado *En écoutant Tolstoi*.

La describe corriendo en su trineo por la inmensa llanura de nieve, silenciosa y severa, con el manto gris cruzado sobre el pecho, con el alto cuello de astracán gris, la toca del mismo color y sujetando con mano firme las riendas y el látigo.

Con los ojos de fuego, la tez coloreada por la brisa, la boca entreabierta para respirar el aire puro y desbordándose de su toca los espesos rizos del cabello, que con el impulso de la carrera flotaban, azotando sus sienes y sus orejas... su silueta se destacaba sobre el fondo blanco del mar de nieve con toda la fuerza de su belleza salvaje, semejante á una figura arrancada de las leyendas, como una evocación de las epopeyas, como una Walkiria, una mensajera de Odin, que cabalgase en las nieves.

Su madre y ella ejercen gran influencia en el ánimo de Tolstoi; la madre representa la ternura, la abnegación, el sacrificio contínuo de sí misma; la hija, con su temperamento ardiente, salvaje y viril, es el trabajo, la energía, la lucha, la fuerza y la vida.

Ambas viven felices en su retiro, dedicadas á venerar al hombre que causa la admiración del mundo, con esa dicha inefable y tranquila que les es dado saborear á las enamoradas del genio de los grandes artistas.

CÁRMEN DE BÚRGOS SEGUÍ

El problema de las subsistencias

Iniciativa plausible

Leemos en el *Imparcial*:

El diputado republicano señor Nougués que ha salido para Tarragona, de donde piensa regresar dentro de breves dias, se propone dirigirse á los diputados á Cortes por Madrid y á doce ó catorce diputados de todas las agrupaciones políticas de la Cámara para darles cuenta de un medio encaminado á dotar á Madrid de un centro donde se expendan los alimentos de primera necesidad con un 15 por 100 de bonificación sobre los precios corrientes.

El señor Nougués desea que la creación de esa gran Cooperativa cuente con el apoyo de cuantos elementos se interesen por el bienestar general, y sobre todo de las clases menos acomodadas.

Para conseguir la fundación de ese centro, se convocará después á una reunión en un teatro, donde los promovedores de la idea, ó sean esos hombres públicos, expongan sus puntos de vista sobre el particular, demostrando que se puede establecer la Cooperativa obteniéndose una ganancia diaria de 500 pesetas, no obstante expenderse todos los artículos de primera necesidad con rebaja considerable.

Para ello los organizadores fundarán un Consejo de Administración que se entienda directamente con los productores y ganaderos en las regiones donde más bajos se hallen los precios de los artículos que se deban adquirir en relación con su bondad.

Los rendimientos que por estos conceptos obtenga la Cooperativa, se destinarán á ampliar su negocio y á satisfacer el interés de las acciones que se emitan.

Esas acciones serán en número de mil, si cada acción vale diez duros, ó de dos mil acciones, si su precio fuese de cinco duros, pudiendo abonarse cada acción en plazos hasta de una peseta semanal.

Como aquí no se persigue ningún fin industrial ni proteger á tal ó cual productor ó ganadero, sino contribuir al abaratamiento de las subsistencias por medio de la competencia con los expendedores de géneros caros y averiados, no dudamos de que la iniciativa del señor Nougués se verá coronada por el mayor de los triunfos, y de que á su llamamiento responderán cuantos se interesen por el vecindario de Madrid.

ECOS DE LA GUERRA

Una interview con el primer ministro del Japón.

Tokio, 27.—Un periodista ha tenido hoy una entrevista con el Conde Katrosa, presidente del Consejo, quien le ha hecho las declaraciones siguientes:

«Siempre, desde el primer momento, nos hemos dado cuenta de las dificultades, pero estamos preparados para sobrevenir á todas las eventualidades, la guerra no puede terminar con algunas batallas; para nosotros es esta una cuestión de vida ó muerte. Por lo consiguiente, dispuestos estamos á sacrificar hasta el último soldado y el último céntimo.

«Los retrasos que hemos sufrido frente á Port Arthur hacen concebir á Rusi la esperanza de poder venir en socorro de la guarnición. Con tal objeto, Rusia ha resuelto desguarnecer sus cuerpos de Europa en tanto que, en Siberia, moviliza cuerpos y más cuerpos papa enviarlos al teatro de la guerra. Sus jefes militares y navales parecen tener como principal objetivo la liberaciónde Port Arthur.

La marcha del general Kuropatkine hacia el Sur, que terminó en una gran derrota, no tenia otro objeto. Las instrucciones del Zar al generalísimo, ordenándole no retirarse mas allá de Mukden, tendían á disipar la tristeza que invadia el alma del pueblo ruso.

«Después de la derrota de Liao-yang, el general Kuropatkine tomó la ofensiva, acaso contra su propia opinión. Todo parece depender de la caida de Port Arthur, y no engañaria mucho si afirmase que veo venir rapidamente el final de la guerra, tras la caida de la plaza. su toma ofrecería á Rusia ocasión de renovar sus planes. De todos modos, yo sigo con grande interés el desarrollo de los nuevos acontecimientos.

«En cuanto á la situación interior del Japón, no puedo menos de declarar que es muy satisfactoria. La guerra ha sido motivo de que terminasen las disputas entre los partidos políticos. La Cámara ha votado ya en la sesión ectual un presupuesto de guerra de 576 millones. El gobierno viene obligado á presentar un presupuesto de 776 millones y todo hace esperar que será aprobado sin la menor dificultad

»En presencia de un gran problema nacional, la unión de todos se ha impuesto; amigos y adversarios se han dado la mano, para asegurar la solución. No ¡hay entre nosotros, como en Rusia, un partido de la guerra. Nuestro país se ha convertido en un gran partido, completamente resuelto á luchar hasta el último extremo.

El heroismo ruso

Entre su admirable información de la guerra, trae *La Correspondencia de España* el siguiente interesante relato:

«Un despacho de Nagasaki, que publica *Daily Telegraph*, y que se atribuye á origenes muy autorizados, confirma que dos días antes de la partida del *Rasttropni* salieron de Port-Arthur otros tres destroyers rusos, que también llevaban importantes despachos del general Stoessel dirigidos al Czar.

El tiempo era tempestuoso y los destroyers corrían grandísimo peligro.

A bordo de ellos iban muchos oficiales rusos gravemente heridos, y á los cuales era imposible practicar en la misma fortaleza el sistema de curación que necesitaban.

El crucero japonés *Katsura* cortó el paso á los destroyers rusos, trabándose con ellos un violento combate naval.

Después de una hora de fuego consiguió el crucero japonés apoderarse de uno de los destroyers rusos, cogiendo cuatro prisioneros y habiendo sido ahogados ó muertos por el fuego enemigo todos los demás tripulantes.

Escapó el segundo destroyer ruso, pero fué alcanzado también por el crucero japonés *Mitchusima*, que le echó á pique, torpedeándolo antes de hundirse.

El tercer destroyer había huído, á su vez, y encontrando en su marcha á dos torpederos japoneses, consiguió luchar con ellos y echarlos á pique, aguantando la caza de los barcos de Togo hasta las dos la madrugada.

A aquellas horas, y viendo que su máquina ya no funcionaba, inutilizada completamente por el fuego enemigo, acep'ó combate con la escuadra japonesa, y á rendirse prefirió irse á pique con toda su tripulación.

Añade el despacho de Nagasaki que los japoneses se muestran admiradísimos ante el heróico valor de los oficiales y tripulantes de aquellos destroyers rusos que se hundieron en el mar tan gloriosamente.

El «Maine»

Respecto al salvamento del casco del *Maine* acorazado yanqui de eterno recuerdo para los españoles, un periódico de Nueva York publica algunas noticias, de las cuales entresaco las siguientes:

«Por 5.000 pesos, la United States Maine Salvaje Company, de esta ciudad (de Washington), ha comprado al Gobierno cubano el casco del acorazado *Maine*, que yace en la bahía de la Habana.»

Añade el citado periódico que la Compañía venderá la maquinaria y las planchas de coraza á quien se las compre, y aquellos habaneros que deseen ver el casco podrán hacerlo mediante una pequeña suma de entrada.

«Satisfecha que haya sido la curiosidad de los cubanos, hay el proyecto de poner nueva quilla al buque y remolcarle á Coney Island, donde todo el que desee visitarlo no tendrá más que hacer sino abonar la cantidad de 25 centavos, ó la que los empresarios estipularen.

«Existe asimismo la idea de que valdria tanto ó mas que los Estados Unidos se encargaran del casco, dando 5.000 pesos á Cuba. La maquinaria y las planchas de coraza valen mucho mas de 5.000 pesos, aun en el fondo de la bahia de la Habana. La maquinaria costó 735 000 pesos, y el acorazado más de 4.000.000 de pesos.»

Alemanes y Yanquis

Se ha verificado la inauguración de la estatua de Federico *el Grande*, ofrecida por Guillermo II á los Estados Unidos.

El presidente Roosevelt, respondiendo al embajador de Alemania, que había hecho entrega de la estatua como prueba de amistad de la nación alemana á los Estados Unidos, dijo que él la aceptaba como un símbolo de la amistad entre las grandes naciones del antiguo mundo y América.

Añadió que deseaba vivamente, no solo conservar las buenas relaciones de amistad con todas las naciones, sino hacerlas inquebrantables y de llegar á que en todo el mundo hubiera un amplio espíritu de concordia y de tolerancia.

El presidente hizo un inusitado elogio personal del emperador Guillermo.

La policía de Barcelona

Cuenta el cuerpo de Policía de Barcelona 207 plazas, y de ellas hay que descontar á los siguientes individuos: 16 ocupados en la Inspección de la higiene; 12 empleados en las Secretarías del Gobierno por recomendaciones de Madrid, es decir, *doce señoritos policías*; 4 en la portería del Gobierno; 2 escribientes en la jefatura; varios ordenanzas; 2 en el asilo Mariano: 15 en las estaciones, y otros en varios puestos particulares, hasta formar el total de 59: de modo que quedan para la seguridad de Barcelona 148 policías. Distribuídos éstos en dos turnos, trabajando doce horas, quedan para el servicio de la capital y pueblos agregados, que alcanza extenso radio, 74 hombres, cifra que sufre disminución por haber diariamente dos ó tres bajas por enfermedad.

Setenta y cuatro policías, que disfrutan, ó mejor dicho, sufren, el sueldo de 10 reales diarios, son los encargados de velar por el sosiego de la populosa capital, sin contar que en estos días de agitación tienen descuidado el servicio general para atender á diligencias ó servicios particulares.

Militares

Sueldos de plaza montada.—Por Real orden circular se dispone, entre otras varias modificaciones que han de introducirse en el próximo presupuesto de Guerra, que los oficiales de todas las Armas, Cuerpos é Institutos que sean plaza montada, disfruten de los sueldos que como tales les corresponden.

Destinos.—Cesan en el cargo de ayudantes de campo de los generales señores Loño, Castellví y duque de Nájera, el teniente coronel de Artillería, don Enrique Ochoa, el capitán de Caballería don Federico Arvas y el comandante don Tomás Bueno.

Es nombrado ayudante de órdenes del general Vallarino. el primer teniente de Infantería don Felipe González Vallarino.

Sucesión de mando.—Se ha dispuesto que durante la ausencia del ministro de la Guerra se encargue del despacho el subsecretario de la misma general señor Lacerda.

Auxilio á nuevas unidades.—Muy en breve se dictará una Real orden concediendo auxilios para gastos de instalación á las nuevas unidades que se han creado por virtud de la nueva organización, es decir, á los regimientos 57 y 58 de Infantería, los regimientos mixtos de Ingenieros, las Cajas de reclutas y batallones de la segunda reserva que se crean en puntos donde no existían organismos militares, etc., etc.

Estos auxilios serán por una sola vez, para que se instalen con el decoro debido, y sin obligación de reintegro, cargándolos al capítulo de 400.000 pesetas para material de los Cuerpos que figura en el presupuesto vigente.

La Misión en Palma

En San Francisco.—A cargo del Padre que predica en esta iglesia corrió el desarrollo del tema *El mundo*.

Dió á entender que de los enemigos del alma este es uno de los mayores y explicó á donde nos conduce el apego á este mundo y á sus placeres.

Terminado su sermón anunció al auditorio que los misioneros confesarán hoy y mañana todo el dia, á mujeres, cuya comunión se celebrará en las iglesias de Santa Cruz, San Miguel y San Francisco, el viernes por la mañana.

El sábado confesarán, todo el dia, hombres. La comunión general de estos tendrá efecto en la Catedral, el domingo, siendo dada por el Obispo.

En Montesión.—*El infierno*, fué el tema escogido por el P. Ruiz Amado para su desarrollo.

Después de haber seguido minuciosamente algunos estudios hechos por sabios que han afirmado que el infierno se halla al centro de la tierra, dijo que es indudable su existencia, porque ser dogma de fe; pero no lo es el lugar en que se encuentra desde el mismo momento que la iglesia no lo afirma así.

Habló de los padecimientos y torturas que sufren los condenados, que no son los del fuego terreno, pues el fuego del infierno se ha comparado al de la tierra para dar una idea de lo terrible de aquel antro, sino mucho mayores. Con decir que el castigo será eterno, para siempre, que durará *in sécula seculorum*, podemos formarnos una idea de lo terrible que debe ser este castigo.

Terminó haciendo la apología de la misericordia de Dios que nunca se niega á perdonar á los que le ofenden.

En la Catedral.—En esta Santa Iglesia, ocuparon la catedra sagrada los PP. Sanchez y Rosell.

El primero desarrolló el tema *Desgraciado el mundano que no teme al pecado confiando que á la hora de la muerte llegará á tiempo para arrepentirse.*

El segundo se ocupó del tema *Confesión.* Explicó los requisitos que hacen falta para que esta sea buena y completa y terminó diciendo lo grave que resulta que un sacerdote manifieste las confesiones que se le han hecho.

* *

El próximo domingo se rifarán los regalos que la Junta Directiva de las escuelas nocturnas gratuitas de San José ha obtenido para los alumnos de las mismas; regalos—consistentes en pavos, pollos, vestidos etc.—con que se les obsequia por su asistencia á la Santa Misión.

El acto tendrá lugar por la mañana y se verificará, probablemente, en el patio del palacio episcopal.

El tratado Franco-Español

Sobre Marruecos

Por fin el acuerdo ó tratado ha sido firmado por los embajadores, después de unos seis meses de negociaciones, quedando el país sin conocer la parte secreta de los acuerdos y de ahí los comentarios tan discutidos como contradictorios.

En la prensa francesa una parte da como un hecho, que han tenido que hacerse concesiones á favor de España; otra parte cree lo contrario.

El verdadero campeón de la llamada conquista pacífica y científica de Marruecos, monsieur Eugene Etienne, vicepresidente del Congreso de diputados francés en uno de sus artículos dice:

»Tengo por inverosimil que la Francia para llegar á un acuerdo haya tenido que ceder ante la amenaza de la adhesión de la España á la triplice. No lo creo porque España es muy caballeresca para olvidar los buenos procedimientos que la Francia ha tenido para ella.»

Por más que haya buscado en nuestra Historia, empezando á principios del siglo pasado, no hay un solo hecho que demuestre estos «buenos procedimientos de nuestros vecinos».

Si estos quieren referirse á recientes hechos aun en la memoria de todos, debemos de rechazarlos con toda energia, porque como dice un periódico español:

«Nosotros fuimos lo suficiente cándidos para acceder de pleno á las insinuaciones de este funesto Cambón, cuya presencia en Madrid, despues de su sospech so papel en el infame protocolo que nos valió la pérdida de las Filipinas, denota nuestra debilidad de espíritu.»

Será grato á los españoles saber donde, cuando y como Francia ha tenido estos buenos procedimientos hacia España.

El vicepresidente del Congreso es de esperar que nos hará el honor de darlos á conocer.

Sentado esto, vamos á estudiar el tratado franco-inglés.

Francia se compromete en el tratado que no tiene la intención de cambiar el estado político de Marruecos.

Inglaterra reconoce á Francia como potencia limítrofe de Marruecos de vigilar á la tranquilidad del país y de prestarle su ayuda para todas las reformas administrativas, económicas, financieras y militares que necesita.

Inglaterra declara que no dificultará la acción de Francia, pero bajo reserva que esta acción dejará intactos los derechos, tratados, convenios y costumbres, que Inglaterra tiene en Marruecos.

Los dos Gobiernos acuerdan de prestarse el apoyo de la diplomacia, para ejecutar las cláusulas del acuerdo.

El artículo 8.º obliga á Francia á ponerse de acuerdo con España.

Estas son las partes más importantes del tratado franco-inglés del 8 de abril de 1904.

¿Qué ha hecho nuestro Gobierno?

Dar la adhesión al tratado franco inglés del 8 de abril y afirmar una vez más la integridad del imperio de Marruecos.

Por otra parte resulta además que los Gobiernos francés y español se han puesto de acuerdo para fijar la importancia de los derechos y la garantía de los intereses que resultan para la Francia de sus posesiones de la Argelia y para España de sus posesiones en la costa de Marruecos.

¿Cuales son estos derechos y la garantía?

He aquí la parte secreta del tratado, que los Gobiernos no quieren hacer público.

Pero está bien entendido que tanto Inglaterra, España y Francia aceptan la integridad del imperio de Marruecos y reconocen á Francia para vigilar á la tranquilidad y prestar su ayuda en reformas; dinero, ferrocarriles, ejército, marina, puertos, caminos, etc, etc., pero siempre respetando los tratados existentes de Inglaterra y España.

La aceptación de nuestro Gobierno ha dad por resultado que el embajador de Francia en Marruecos vaya á conferenciar con el Sultán y será el resultado de esta entrevista, que podrá saberse si todos estos tratados se transformaran en papel mojado ó en una verdadera farsa.

Admitimos que el Sultan diga al embajador de Francia, que es probable, que no necesita ni ayuda, ni protección, ni ferrocarriles, ni dinero, ni puertos, etc.

¿Qué resultará entonces?

¿Qué hará Francia?

He aquí la parte espinosa de todos estos tratados.

Por un lado Francia ha cedido todos los derechos de Egipto á favor de Inglaterra á cambio de Inglaterra dejar libre acción de Francia en Marruecos.

Los acontecimientos pronto indicarán el resultado del viaje del embajador cerca del Sultán.

Pero bueno es que nuestro Gobierno esté preparado y que nuestro representante en Marruecos siga atentamente estas conferencias.

La historia nos enseña que un abanicazo fué la causa de la guerra de Francia contra el Bey de Argel y la victoria de Francia.

El robo de algunos bueyes, vacas y borregos hecho por las kábilas de las fronteras de Argelia fué el motivo de la guerra contra el Bey de Túnez y la victoria completa de Francia.

Quiera Dios que algo de estos hechos históricos no vengan á repetirse.

¿Qué debe hacer entretanto nuestro Gobierno y el país? Suprimir todas cuantas trabas se oponen al desarrollo de nuestro comercio en Marruecos y só o así el país, guiado por el deseo de abrir nuevos mercados, emprenderá una lucha activa, pacífica y patriótica para que nuestra industria y comercio tenga la importancia que puede y debe tener en aquel imperio y sentar nuestra preponderancia y amistad.

BLOSCO.

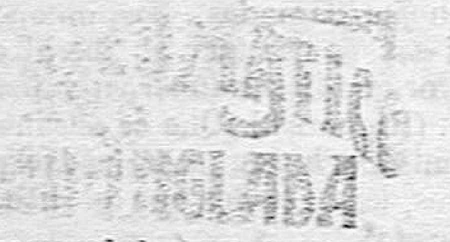
El Comercio Francoargentino

Telegrafian desde Buenos Aires á la Agencia Fabra:

«Monsieur Calvet, señador francés, ha conferenciado detenidamente con el señor Larreta, ministro de Negocios extranjeros, comunicándole su intención de presentar en el Senado francés un proyecto de ley para desarrollar el comercio franco-argentino.

»Monsieur Calvet cree que se podrían exportar anualmente 300 000 reses argentinas por el puerto de Dunkerque reduciendo el Gobierno argentino, en cambio, los derechos de importación sobre los vinos y otros productos franceses

»El Sr. Larreta se muestra favorable á las ideas emitidas por M. Calvet.»



Robo en Muro

Nos comunican de Muro que anteanoche fué robado el establecimiento de droguería y ferretería que don Gabriel Gamundí posee en la citada villa.

Los ladrones fracturaron el cajón del mostrador y se apoderaron de unas mil y cien pesetas que en el mismo había.

El señor Gamundí puso el hecho en conocimiento del Juzgado municipal, y este comunicó el hecho á la guardia civil del puesto de Santa Margarita la cual practica activas pesquisas para descubrir á los autores de la indicada sustracción.

Obras en las Iglesias

Continuan en la Santa Iglesia Catedral las obras día y noche, para que estén lo más adelantadas posibles para la fiesta de la Inmaculada.

Esta promete resultar lucida.

* *

Las obras que se efectuan en la Iglesia de S. Magin (arrabal de Santa Catalina) están también adelantadísimas.

Dentro de unos dias desaparecerán los andamios levantados para afectuar los trabajos. No tardará tampoco en quedar totalmente instalado el altar que pertenecía á la Catedral.

Se inaugurará la Iglesia, el dia de la Purísima Concepción, 8 de Diciembre.

Para que resulten mas brillantes se adornará el jardín que existe en la parte exterior anterior del portal mayor, y las capillas.

Para tal objeto ha trazado varios diseños el escultor señor Aguilar.

* *

En Santa Eulalia empezaron uno de estos días á derribar la ultima de las antiguas terrazas que figuraban en la parte exterior y adosadas á los lados del portal mayor.

La fachada empieza á presentar un bonito efecto.

El gótico campanario se levanta sobre ella, dibujándose en el espacio, airoso.

Tan luego esté terminado el derribo que se efectua se empezarán los trabajos de arreglo del piso que va desde la plaza al interior de la Iglesia.

Asuntos municipales

Hoy por la noche celebrará sesión el Ayuntamiento. Los asuntos fijados en la orden del día son los siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Cuentas.

3.º Autorización para cancelar una fianza de arriendo del arbitrio Peso del Carbón 1854 á 55.

4.º Consulta del Instituto de Reformas Sociales sobre gastos de los vocales en sus visitas por el término.

5.º Pago del segundo semestre de los alquileres de los edificios para escuelas.

6.º Dictámen de la Comisión de Fomento proponiendo que se conceda á doña María Pomar la sustitución del kiosco que tiene en la Glorieta.

7.º Traspaso de sepulturas.

8.º Dictámen de la Comisión de Obras proponiendo que se conceda permiso para construir una tagea en la casa número 9 de la calle del Paregil y 7 de la calle de Feliu.

9.º Otro id. id, para construir la fachada y casa en un solar de la calle de la Botería núm. 5 y 7.

10. Otro id. id. para el derribo por ruinosa de la casa número 6 de la calle del Santo Espíritu.

11. Otro id. informando una denuncia del centratista del arbitrio sobre derechos de permisos para obras particulares con respecto á ciertas construcciones del camino *des frare de sa Torre*.

* *

Terminado ya el estero, han vuelto á abrirse hey las oficinas municipales.

Un robo en Palma

Esta pasada noche ha sido robado el establecimiento de bebidas denominado *Se Parrete*, sito en la calle de la Merced de esta ciudad.

Los amigos de lo ageno penetraron en la casa por un portal de la calle de los Frailes, y trasladándose á un almacén han escalado una ventana y fracturando la puerta de un cuarto dormitorio.

Una vez en dicho cuarto han descerrajado los cajones de una mesa escritorio apoderándose de unas novecientas cincuenta pesetas.

La policía practica averiguaciones para descubrir á los *cacos*.

Nuestro servicio telegráfico

Recibimos ayer, solamente con algunas horas de retraso los telegramas que regularmente nos remite nuestro corresponsal de Madrid, y que suele depositar hasta la una de la madrugada.

Unicamente no llegaron á nuestras manos los que acostumbramos recibir fechados á las primeras horas de la mañana.

En dichos telegramas se hacía constar haberse recibido de V. cuya inicial hace suponer sea Valencia la estación que expidió los telegramas.

Estos llevaban el número de orden desde el 6 hasta el 9 inclusives y desde el 16 al 20 inclusives también, é iban firmados por el oficial señor Pi.

* * *

Hoy hemos acudido á la Central Telegráfica y se nos ha dicho que la línea estaba interrumpida según hace constar la nota puesta en la pizarra, y que dice asi:

»Día 30 de Noviembre francas líneas Baleares hasta Jávea. Interrumpido mas allá».

El temporal en el mar

Continúa en el mar el temporal que reinaba.

El vapor *Lulio* que debía llegar ayer de Alicante é Ibiza no vino á causa del mal tiempo.

Hoy tampoco ha llegado dicho buque, hallándose detenido en Ibiza.

Si amaina el temporal mañana vendrá.

—A causa del mal tiempo no salió ayer tarde para Barcelona el vapor correo *Balear*.

Probablemente saldrá esta tarde.

—El vapor *Menorquín* que debía venir hoy procedente de Mahón, no ha llegado á causa del temporal.

—Ayer se recibieron en esta Comandancia de Marina los telegramas siguientes:

Sóller 29 8'40

Viento duro del E., mar gruesa, cielo achubascado.

Alcudia 29 9

Viento del N. E. duro, mar marejada del mismo, cielo cubierto; lloviendo.

Ibiza 29-10'15

Barómetro 751'15 m., viento N. E. duro, mar marejada, cielo cubierto; lluvioso

Mahón 29-11

Barómetro 747'05., viento N. E. frescachón, mar picada; cerrado en lluvia.

* * *

El tiempo reinante en el puerto era esta mañana: viento N. E. frescachón, mar marejada del mismo, cielo cubierto y horizontes cargados.

Instituto de Reformas Sociales

Modificaciones al reglamento

La *Gaceta* publica un Real decreto de Gobernación, por el cual se introducen algunas modificaciones en el articulado de los capítulos 6.° y 7.° del reglamento de Reformas Sociales, encaminados á facilitar el modo de alcanzar la investidura á los representantes de la clase obrera y patronal, al propio tiempo que á normalizar los trabajos de las secciones y la celebracion de las juntas en pleno.

He aquí algunas de las principales modificaciones que se introducen:

Elección de vocales obreros

La elección de los seis vocales obreros del Instituto que han de tener la representación de los obreros, se verificará en el territorio de la Península é islas adyacentes en un mismo dia, á diferentes horas, en el salón de actos de la casa consistorial de cada Ayuntamiento de capital de provincia, bajo la presidencia del Alcalde.

En cada provincia, los compromisarios de la representación patronal que tomen parte en la votación elegirán dos vocales por la grande industria, dos por la pequeña industria y dos por la agricultura.

Lo propio harán en la elección que verifiquen los compromisarios de la representación obrera.

Representación patronal

Tomarán parte en la elección de los vocales de la representación patronal los compromisarios elegidos por las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos mercantiles, Círculos industriales, sociedades económicas de Amigos del País, Ligas de productores, Asociaciones para el fomento de la producción nacional, cabildos de Mareantes, sindicatos agrícolas, sindicatos de riegos y otras corporaciones ó Asociaciones legalmente constituidas calificadas previamente de análogas por el Instituto.

Tomarán parte en la elección de los vocales de la representación obrera los compromisarios elegidos por las Asociaciones ó Sociedades obreras legalmente constituidas.

Censo y elección de compromisarios

Cada Sociedad ó Asociación elegirá un solo compromisario, mientras no se forme un censo oficial en que conste el número de afiliados á cada una de ellas.

Cuando ese censo exista se establecerá la siguiente regla proporcional; hasta el límite de 1.000 asociados, comprendídas todas las fracciones, un compromisario; hasta el límite de 2.000, no comprendidas las fracciones de 1.000 en adelante dos compromisarios; excediendo de 3000 asociados, tres compromisarios.

La elección de compromisarios habrá de recaer necesariamente en individuos pertenecientes á la Sociedad ó Asociación.

Si alguno de los elegidos por Sociedades ó Asociaciones que no radiquen en la capital de la provincia, no tuviera medios ó no se hallase en condiciones de poder concurrir á la capital el día de la elección, podrá, con anuencia de la Junta directiva, delegar en algún afiliado ó ó alguna de las Sociedades ó Asociaciones análogas radicantes en dicha capital y residentes en la misma.

Esta delegación la comunicará la Junta directiva, en tiempo hábil, al alcalde de la capital y al interesado.

Forma de la elección

La elección de los seis vocales de la representación patronal y los seis de la representación obrera á que se refiere el artículo 54, será pública y por votación nominal, consignándose en el resultado el número de votos que cada candidato obtuviera, con mención de las Sociedades ó Asociaciones á que correspondan esos votos.

Se levantará acta por duplicado del resultado de la elección, consignándose las protestas que se hiciesen, enviándose seguidamente uno de los ejemplares al gobernador civil, que sin demora alguna lo remitirá directamente al Instituto de Reformas Sociales, quedando el otro archivado en la Alcaldía.

Todos los trámites á que ha de sujetarse la elección quedarán señalados en la real órden de convocatoria dictada por el ministro de la Gobernación y dirigida á los gobernadores civiles, publicándose además en la *Gaceta de Madrid* y utilizando también el telégrafo en los casos necesarios para unificar la elección.

Duración del cargo

El cargo de vocal electivo del Instituto durará cuatro años, lo mismo el de los propietarios que el de los suplentes, y requiere como condición imprescindible la vecindad ó la residencia en Madrid.

El suplente, además de sustituir al propietario en casos de ausencia, ocupará definitivamente esta plaza cuando quedare vacante por defunción ó renuncia.

Además de las elecciones generales, cuando les corresponda cesar á los vocales elegidos en una elección general, se verificarán elecciones parciales cuando se considere incompleta la representación patronal ú obrera, á juicio del Instituto.

Las faltas de asistencia

La falta de asistencia á un determinado número de sesiones se entenderá como renuncia del cargo, trátese de vocales de nombramiento ó de los electivos.

Se clasificarán las faltas de asistencia en tres grupos: con excusa justificada, á tenor de las excepciones 1.ª y 2.ª del artículo 66; sin excusa, y por enfermedad. Bastan seis faltas de asistencia sin excusa, en el período de un semestre, 12 con excusa y 18 por enfermedad, para que el Consejo de dirección conceptúe que se ha renunciado el cargo.

Ecos de Sociedad

Viajeros

En el vapor «Cataluña» vinieron ayer de Barcelona: D. Enrique Brugnet y Sra. Doña Antonia Fabrí D. Bartolomé Bosch y Sra doña Sebastiana Soler, D. Juan Carrascosa, doña Margarita Valent, D.ª Catalina Monserrat Don Miguel Antich, D. Luis Molina, D. Gabriel Sampol, D. Antonio Verdó, D.ª María Maquera, D. José López Don Gaspar Bestard D.ª María Gayà, D. Miguel Soler y Don Vicente Ribas.

* * *

Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona, á bordo del vapor «Balear», figuraban: Don José Prades, Don Joaquín Muni y familia, D. Agustin Penzdela, D. Juan Martorell don Eduardo Ferrer. D. Ramón de Viola, D. Sebastian Triay, D. Jaime Casasayas, D. A. Zillengo Moll, Don Ramón Bioria, D. Antonio Rens, D. Miguel Serra, D. Eduardo Corpas, D.ª Micaela Jaume, D.ª Margarita Andange, Doña Francisca Alberti, D. Pedro Mardilego, D. Mateo Fontirroig y Sra. doña Catalina Planells, D. Cristobal Sampol, don José Francos, D. Jesús Casasnovas, D. Bartolomé Arrom, D. Francisco Jané, D. Pablo Muné, D. José Oleza D. Gregorio Sánchez y D. Bartolomé Riutort.

* * *

Matrimonios

Se han unido en el indisoluble lazo de matrimonio: D. Pedro Antonio Socías Socías, con D.ª María Sabater Gil, D. Vicente Otero Roselló, con D.ª María Concepción Pons, don Juan Ripoll Magraner, con D.ª María Rubió Rullán, Don Antonio Borrás Nicolau, con doña Teresa Ferrer Pomar.

Deseamos á los desposados toda suerte de felicidades.

Crónicas judiciales

Suspension

Ha sido suspendida la vista de la causa instruída contra Bartolomé Pons Jordá, acusado del delito de daños, y que estaba señalada para verse mañana, jueves, á las diez y media.

Señalamiento

Mañana á las diez y media tendrá efecto la vista de la causa instruída por el Juzgado de la Catedral contra Andrés Mir Prats acusado del delito de hurto.

El ministrio Público pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor,

Es ponente de dicha causa el magistrado señor García de Lara.

Defenderá al procesado el letrado D. Gabriel Más.

Crónica marítima

Movimiento del puerto

Procedente de Barcelona llegó ayer el vapor «Balear», con la correspondencia, pasaje y carga.

—Ayer llegó procedente de Sóller el laud «San José», con tres días de navegación y cargamento de lastre.

Dicho buque ayer se despachó de nuevo para el punto de su procedencia, con cargamento de sillares.

—Esta madrugada ha salido para Ibiza el vapor correo «Cataluña»

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española.—Acciones	150 00
Bonos Municipales	43 00
Id. Obligaciones	104 00
Isleña Marítima.—Acciones	58 50
Ferro-carriles de Mallorca	62 50
Alumbrado por Gas	95 00
La Económica	10 00
La Alfombrera	65 00
Banco de préstamos	3 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. de Llucmayor	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

	Madrid 22-10
4 p.% interior contado	77 40
Amortizable al 5 por 100	97 40
Banco de España	477 50
Tabacos	417 50
Francos	36 15
Libras	34 20

Gaceta del día

El «Nueva España»

Ayer llegó á este puerto el cañonero estacionario *Nueva España*, procedente de verificar un crucero por la costa.

Obras

Se están efectuando, con motivo del arreglo de la calle del Peregil.

Se halla impedido el tránsito de carruajes por dicha calle.

El tiempo

Ayer tarde y noche continuó lloviendo á pequeños intérvalos.

Al anochecer se levantó algo de viento. Esta mañana ha aparecido nublado.

El frio no amaina.

De empedrados

En la calle del Obispo, fué reconocida una parte del empedrado con objeto de emplazarse una cañería para gas, y una vez hecho se dejó (como siempre) el empedrado sin afirmar, el cual con motivo de las lluvias de estos días ha sufrido un descenso, que ha ocasionado algunas caídas á los transeuntes.

Suplicamos al señor Alcalde, no permita que continúe el empedrado de aquella calle, en el estado en que se encuentra

Nuestro regalo

En el vapor correo de ayer recibimos los calendarios americanos que repartiremos á nuestros abonados durante el próximo mes de Diciembre.

Subasta voluntaria

El dia 6 de Diciembre próximo á las once de la mañana en el despacho del Notario de esta ciudad Don Francisco de P. Massanet se venderá en pública subasta por los administradores de la herencia de Don Eulogio Peña al mejor postor si la postura acomoda la finca urbana sita en esta ciudad números 7 y 9 de la calle de Zanglada.

Los títulos de propiedad de la expresada finca y las condiciones de su venta estarán expuestas en el despacho del citado Sr. Notario, Morey, 8, durante los dias laborables que transcurran hasta el señalado para la subasta desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Durante los mismos dias de nueve á doce de la mañana estará abierta la casa al objeto de poder ser visitada.

Comision Provincial

Se reunió ayer con asistencia de los señores Alcover, Massanet y Aguiló.

Se dió cuenta de los pliegos de reparos motivados por el exámen de las cuentas de fondos municipales de Alaró y Montuiri correspondientes al año 1901 que fueron aprobados por unanimidad.

Se dió cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Formentera y Puigpuñent con objeto de establecer arbitrios extrardinarios destinados á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario respectivo al próximo año de 1905, y habiéndose sustanciado con arreglo á las disposiciones de la R. O. de 3 de Agosto de 1878, sin que se produjera reclamación alguna durante el período de exposición al público de la tarifa que debe gravar cada una de las especies y que el gravamen que sobre las mismas se impone no llega al 25 por 100 de su precio medio en la localidad, estando por lo tanto comprendidas dichas tarifas dentro del límite señalado en el art. 139 de la Ley municipal, se acordó informar al Gobernador de la provincia que la Comisión provincial entiende que procede se remitan dichos expediente al Ministerio de la Gobernación á los fines prevenidos en la regla 5.ª de la R. O. mencionada.

Se dió cuenta del expediente promovido por el ayuntamiento de Mahón con objeto de obtener la autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios destinados á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1905; se acordó informar al señor Gobernador de la provincia que procede desestimar las instancias de don Jaime Andreu Pons y don Jaime Andreu Llopis y socios por contemporáneas é infundadas y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación á los fines prevenidos en la regla 5.ª de la R. O. de 3 de Agosto de 1878.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Gregorio Vila Fluxá en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Villacarlos por el que le denegó la autorización que habia solicitado para abrir una puerta de comunicación entre un almacén de su propiedad y la calle de la Fuente de la citada villa; se acordó manifestar al Sr. Gobernador de la Provincia que la Comisión Provincial para evacuar el informe que se ha servido pedirle juzga indispensable qne se una al expediente un plano autorizado por facultativo competente que comprenda la calle de la Fuente de Villacarlos, el Mirador á que se refiere el informe de la Alcaldia y la finca del recurrente, en el que debiera indicarse el punto en que este se propone abrir la puerta de comunicación de su finca con la citada calle y las diferencias de nivel entre la misma calle y la repetida finca del recurrente.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Pedro Ramis Nicolau vecino de Sansellas con residencia en el lugar de Biniali en alzada de una providencia del alcalde de aquella villa por infracción del artículo 16 de las ordenanzas municipales; se acordó informar al Gobernador que esta Comisión entiende que procede desestimar el recurso de don Pedro Ramis.

Se acordó admitir en la Inclusa varios individuos; otros en la Casa de Misericordia, y se levantó la sesión.

A nuestros lectores de Inca

Hemos tenido el gusto de saludar á don José Martí empleado viajante de los grandes almacenes del Siglo de Barcelona.

Como no ignoran nuestros lectores estos almacenes de venta exclusivamente al detall son los más espaciosos é importantes de España, siendo uno de los puntos que con más interés y curiosidad visita el forastero á su llegada á la hermosa capital del Principado.

Según nos ha indicado se hospeda en la fonda de *Can Jané*, donde de 2 á 6 de la tarde, recibirá á todos los que deseen conocer la diversidad de artículos que tienen á la venta.

* * *

SOLUCIÓN GASES
DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL

(Premiada en varias exposiciones)

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo por ventaja á la de *Corre*. Lo eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más generales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS
IZQUIERDO Y COMPAÑIA
LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New Orleans, saldrá el 30 de Noviembre el vapor

Miguel M. Pinillos

admitiendo carga y pasaje para dichos puntos y para las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada, se suplica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten, teniendo precuenta que no podrá admitirse la carga que no esté préviamente comen metida.

Vapores Trasatlánticos A. Folch y C.ª

(Sociedad en comandita)

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

Para Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, saldrá el día 10 de Diciembre, el vapor español

ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

La Balear
PELAIRES=1=PALMA

Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros

MODELOS ESPECIALES DE MADRID, LONDRES Y PARIS

SOLIDEZ ELEGANCIA ECONOMÍA

Depósito exclusivo en Palma del célebre *calzado Higiénico* marca Pennero é hijo.—Patente por 20 años, número 35,005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

SOCIEDAD GENERAL
DE
TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

Servicios del mes de Noviembre de 1904

LÍNEA DIRECTA DEL RÍO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona: R POL y Comp.ª, dormitorio de San Francisco, 25, pral.

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Líticas-Magnesiadas

No exigen régimen

Son de efecto seguro-No irritan jamás

MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenida por evaporación instantánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eccemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinarias de la mujer

Sales del Pilar

Para preparar

La mejor agua de mesa

La más económica

LA QUE NO TIENE RIVAL

para todas las afecciones del

Estómago-hígado-riñones é intestinos

Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4—Barcelona.

INSTITUTO ESPAÑOL
DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays —Capital de garantía 150,000 pesetas.—Movimiento anual de fondos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 52.000 asegurados repartidos en 500 sucursales. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, perciben 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en las de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.º—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.



Milagrosos Confites COSTANZI



Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis—Prostatitis—Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías génito urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc.; cura radical, milagrosamente, en ocho ó diez días, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos imp tencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que ante de debilitar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se está en pocos días y como por encanto que quiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya débil, retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestiguan más que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, farmacia de don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14 y en sus Agentes generales para España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4 Barcelona.

Cristalería SES BARRERAS

De Bernardo Manera=Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

ANTIBILIOSO
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIÁ

Farmacéutico premiado por el Colegio de la facultad de Madrid

Notabilísimas condiciones que abarca.

1.ª Es gaseoso refrescante y tónico.
2.ª Es muy agradable al paladar.
3.ª Es de rápidos efectos
4.ª Es suave y no irrita absolutamente nada.
5.ª Se puede chaquear, dándole como un refresco.
6.ª Sirve de distracción al enfermo el prepararselo.
7.ª Se conserva indefinidamente.
8.ª Le pueden tomar hasta los niños de pecho.
9.ª Es extremadamente útil á las señoritas jóvenes por la preparación de hierro que lleva.
10.ª Puede tomarse cualquier hora del día.
11.ª Posee la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

DE LAS

ENFERMEDADES BILIOSAS

y *corrige inmediatamente Inapetencias Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del estómago, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de toma.*

12.ª Este purgante ha hecho olvidar la tan renombrada purga de citrato de magnesia, porque como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago tiene conquistada ya su fama.

Y 13.ª ES ALTAMENTE ECONOMICO, pues una elegante caja, que contiene seis purgantes, cuesta solo 2 pesetas en toda España.

Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas caja.

SIRVIENTA

Se ofrece una ya sea para cuidado de enfermos, ú otro servicio doméstico. Buenas referencias.

Informes. Socorro.—153—1.º

Talonarios
PARA LA
Lotería de Navidad

En la imprenta de este periódico se imprimen toda clase de talonarios para la indicada Lotería á precios sumamente económicos.

Tarifa de precios:

De	50 hojas	0'75	pesetas
»	100 »	1'25	»
»	150 »	1'75	»
»	200 »	2'25	»
»	250 »	2'75	»
»	300 »	3'25	»
»	350 »	3'75	»
»	400 »	4'40	»
»	500 »	5'00	»
»	1000 »	9'00	»

Los señores suscriptores á LA TARDE, disfrutarán de un 10 por 100 de rebaja. *Imprenta y Librería de Felipe Guasp Morey 6*

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m. 2 á 5 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraitx, y Sóller.—Estación semafórica Batolí, en toda la isla.